



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Gabinete de consultoría permanente en Terminología,

VISTO:

El proyecto de creación de un Gabinete de consultoría permanente en Terminología para atender consultas y brindar asesoramiento a personas que, por sus actividades académicas, institucionales u organizacionales, desean o necesitan crear, organizar o gestionar recursos terminológicos.

Y CONSIDERANDO:

Que el auge de la divulgación científica y los nuevos retos educativos demandan la colaboración de especialistas, tanto en las disciplinas abordadas como en el manejo de los registros de lengua.

Que esta colaboración allana el camino en la adaptación del lenguaje especializado a los distintos niveles de comprensión, lo que contribuye a democratizar el acceso al conocimiento y a promover una sociedad más informada.

Que es función de la Secretaría de Extensión vincular a la Facultad de Lenguas con el medio en el que está inserta y facilitar los medios para desarrollar estos vínculos.

Que el personal docente-investigador de la Facultad de Lenguas puede realizar un aporte significativo desde el área disciplinar para dar respuesta a estas problemáticas.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la creación del Gabinete de consultoría permanente en Terminología, en base a la propuesta que como archivo embebido forma parte integrante de esta.

Art. 2°.- Designar a las Mgtr. María Paula Garda y Mgtr. María Laura Perassi como Coordinadoras y al Grupo de Investigación en Terminología de la Facultad de Lenguas (GITEL) como integrantes del equipo.

Art. 3°.- En razón de su carácter extensionista, la tarea llevada a cabo por el equipo no habilitará remuneración alguna por parte de la Facultad.

Art. 4°.- Comuníquese y de forma.-